

FONADE

Proyectos que transforman vidas

Bogotá, julio 31 de 2017



ACTA DE ADJUDICACION

1. ANTECEDENTES

Que mediante Resolución N° 167 del 24 de marzo de 2011, el **FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE**, adoptó el procedimiento administrativo para la baja de bienes (elementos de consumo y activos) de su propiedad.

Que mediante Resolución N° 092 del 30 de marzo de 2017 "por la cual se da de baja definitiva del inventario a unos fijos de FONADE", se ordenó la baja definitiva de los inventarios de bienes del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE, de los elementos relacionados en el comprobante de baja N° 2016-16 del 25 de octubre de 2016.

Que desde el Área de Servicios Administrativos de la Subgerencia Administrativa del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE, se elaboró un inventario de bienes muebles que no están siendo usados por la entidad y que ya no se requieren para el desarrollo de las actividades institucionales, con el fin de darlos de baja del inventario.

Que el Área de Servicios Administrativos de la Subgerencia Administrativa del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo-FONADE decidió realizar los trámites internos necesarios a fin de enajenar a título gratuito los bienes muebles que se relacionan y detallan en el comprobante de baja N° 2016-16, que se describe a continuación.

CLASE	MARCA	LINEA	MODELO	PLACAS	COLOR	CILINDRAJE	NUMERO MOTOR	NUMERO DE SERIE
AUTOMOVIL	NISSAN	SENTRA	2009	OBH 335	GRIS PLATA	1600	GA16816 775W	3N1EB31S 7ZK737772
AUTOMOVIL	NISSAN	SENTRA	2009	OBH283	GRIS PLATA	1600	GA16818 417W	3N1EB31S 2ZK738117
AUTOMOVIL	NISSAN	SENTRA	2009	OBH284	GRIS PLATA	1600	GA16818 838W	3N1EB31S 6ZK738198
AUTOMOVIL	NISSAN	SENTRA	2009	OBH282	AZUL	1600	GA16817 018W	3N1EB31S XZK737796

VIGILADO POR EL COMITÉ DE CONTROL DE CALIDAD

De conformidad con lo anterior, el Gerente General del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo- FONADE resuelve:

Invitar a las entidades públicas de cualquier orden, para que manifiesten su interés en recibir la transferencia a título gratuito del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo- FONADE, que se pone a disposición a través del presente acto en los términos que se expresan a continuación:

INVITACION A PRESENTAR MANIFESTACIONES DE INTERES PARA LA ENAJENACION DE BIENES A TITULO GRATUITO ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS

Código: FAP320

Versión: 05

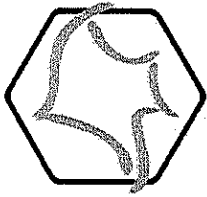
Vigencia: 2015-06-11

Cll 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co





FONADE

Proyectos que transforman vidas
La Gerencia General del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE informa a todas las entidades públicas de cualquier orden que se pone a disposición los bienes propiedad de la entidad, relacionados en el inventario N° 2016-16, para

ser transferidos a título gratuito según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del decreto 1082 de 2015 y que corresponde a las siguientes características:

CLASE	MARCA	LINEA	MODELO	PLACAS	COLOR	CILINDRAJE	NUMERO MOTOR	NUMERO DE SERIE
AUTOMOVIL	NISSAN	SENTRA	2009	OBH 335	GRIS PLATA	1600	GA16816 775W	3N1EB31S 7ZK737772
AUTOMOVIL	NISSAN	SENTRA	2009	OBH283	GRIS PLATA	1600	GA16818 417W	3N1EB31S 2ZK738117
AUTOMOVIL	NISSAN	SENTRA	2009	OBH284	GRIS PLATA	1600	GA16818 838W	3N1EB31S 6ZK738198
AUTOMOVIL	NISSAN	SENTRA	2009	OBH282	AZUL	1600	GA16817 018W	3N1EB31S XZK737796

2. ADJUDICACIÓN DE BIENES

Una vez publicada la resolución N° 174 del 6 de junio de 2017 en la página web de la entidad www.fonade.gov.co, se postularon entidades públicas de las cuales fueron escogidas las primeras cuatro, tal como lo especifica la resolución; así:

"En el evento de existir cinco o más manifestaciones de interés de diferentes entidades, por los mismos bienes muebles ofrecidos, estos se entregarán a las primeras cuatro que hubieren manifestado su interés, siempre y cuando haya cumplido con las condiciones señaladas, es decir, los bienes se adjudicaran a las cuatro primeras que envíen su solicitud a la dirección señalada y pleno cumplimiento de los requisitos"

Luego de hacer la respectiva revisión a las solicitudes y verificación del cumplimiento de los requisitos, se procede a realizar la adjudicación a título gratuito de los vehículos en donación a las siguientes entidades públicas, según orden de radicación en el Centro de Atención al Ciudadano (CAC) de FONADE.

1. Alcaldía Municipal de Corozal - Sucre

Radicado N° 2017-430-032006-2 del 21 de junio de 2017
Representante Legal Dr. Andres Rafael Vivero León

2. Alcaldía Municipal de Sampues – Sucre

Radicado N° 2017-430-032343-2 del 22 de junio de 2017
Representante Legal Dr. Víctor Ubaldo Hernandez Montes

Código: FAP320

Versión: 05

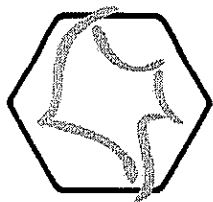
Vigencia: 2015-06-11

Cll 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co [fonadecol](https://www.facebook.com/fonadecol) [@fonade](https://twitter.com/fonade)



**FONADE**

Proyectos que transforman vidas

**3. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA**Radicado N° 2017-430-032710-2 del 23 de junio de 2017
Representante Legal Dra. Claudia Victoria Gonzalez Hernandez**4. Alcaldía Municipal de Durania – Norte de Santander**Radicado N° 2017-430-033480-2 del 29 de junio de 2017
Representante Legal Dra. Marlyn Yohana Márquez Rivera

La asignación de los vehículos se hizo a solicitud de cada entidad interesada, de la siguiente manera:

1. Alcaldía de Corozal - Sucre

CLASE	MARCA	LINEA	MODELO	PLACAS	COLOR	CILINDRAJE	NUMERO MOTOR	NUMERO DE SERIE
AUTOMOVIL	NISSAN	SENTRA	2009	OBH282	AZUL	1600	GA16817 018W	3N1EB31S XZK737796

2. Alcaldía de Sampues – Sucre

CLASE	MARCA	LINEA	MODELO	PLACAS	COLOR	CILINDRAJE	NUMERO MOTOR	NUMERO DE SERIE
AUTOMOVIL	NISSAN	SENTRA	2009	OBH283	GRIS PLATA	1600	GA16818 417W	3N1EB31S 2ZK738117

3. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA

CLASE	MARCA	LINEA	MODELO	PLACAS	COLOR	CILINDRAJE	NUMERO MOTOR	NUMERO DE SERIE
AUTOMOVIL	NISSAN	SENTRA	2009	OBH284	GRIS PLATA	1600	GA16818 838W	3N1EB31S 6ZK738198

4. Alcaldía de Durania – Norte de Santander

CLASE	MARCA	LINEA	MODELO	PLACAS	COLOR	CILINDRAJE	NUMERO MOTOR	NUMERO DE SERIE
AUTOMOVIL	NISSAN	SENTRA	2009	OBH 335	GRIS PLATA	1600	GA16816 775W	3N1EB31S 7ZK737772

Código: FAP320

Versión: 05

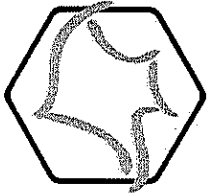
Vigencia: 2015-06-11

Cll 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co fonadecol @fonade



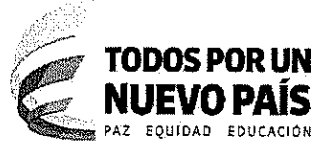


FONADE

Proyectos que transforman vidas.



DNP Departamento Nacional de Planeación



Según lo estipulado en la resolución N° 174 del 6 de junio de 2017, cada entidad debe asumir y garantizar la disponibilidad inmediata de los recursos presupuestales necesarios y suficientes para obtener, previo a la entrega física y real del vehículo, la revisión técnico-mecánica en el evento de encontrarse vencida durante el traspaso, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito) SOAT y adelantar los pagos requeridos para el trámite del traspaso de propiedad, evidenciándola mediante constancia idónea, observando que la revisión técnico-mecánica es un documento indispensable para el traslado de la propiedad.

A continuación, se describen los valores que deben ser asumidos y cancelados previo a la entrega del vehículo por parte de FONADE a cada representante legal de las entidades públicas.

SOAT ----- \$ 337.910
IMPUESTO VEHICULO ----- \$ 49.000
REVISIÓN TECNICO-MECANICA ----- \$135.000

Una vez sean cancelados los ítems anteriores se procederá a realizar el trámite de traspaso ante la autoridad competente.

Cordialmente,

HECTOR MARIO AMAR GIL
Gerente Área de Servicios Administrativos

Proyecto: Jessica Benitez (Abogada Servicios Administrativos):

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Código: FAP320

Versión: 05

Vigencia: 2015-06-11

Cll 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.
Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502
www.fonade.gov.co /fonadecol @fonade

